

de Capital Variable de Fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el uno por mil del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.618.

## HÉRCULES CLUB DE GOLF, S. A.

*Convocatoria Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado por unanimidad convocar a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del hotel «Pastoriza», sito en el kilómetro 4 de la carretera de A Coruña-Carballo, Ayuntamiento de Arteixo, provincia de A Coruña, el próximo día 13 de junio de 2001, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procede, al día siguiente, 14 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2000.

Quinto.—Ampliación del capital social, mediante la emisión de acciones con prima de la serie H.

Sexto.—Refundición, revisión y nueva redacción de los artículos primero al vigésimo segundo de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la compra de terrenos.

Octavo.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar que los accionistas tienen a su disposición para su consulta, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe sobre los

mismos pudiendo solicitar, si lo desean, su envío inmediato y gratuito.

Arteixo, 9 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—22.872.

## HERMANDAD MADRILEÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Santa Engracia, número 41, de esta plaza, el día 27 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 28 de junio de 2001, a las doce horas, en segunda.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Santos Lafuente López.—23.241.

## HIDROELÉCTRICA BAUSEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general de accionistas*

Se convoca Junta general de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de junio de 2001, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 16 de junio de 2001, a la misma hora, en el domicilio social de esta sociedad, plaza de Catalunya, número 3, de Caldes de Montbui, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social, todo ello referido al ejercicio de 2000.

Segundo.—Facultar a la administración social para solicitar fianzas o avales y prestar afianzamientos o avales en nombre de la sociedad y en relación a empresas del grupo.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Caldes de Montbui, 9 de mayo de 2001.—El Administrador único, Alberto Xalabarder Miramanda.—23.127.

## HOPERCON MONDA, S. L.

Don Joaquín Fernández Torres, como Administrador de «Hopercon Monda, Sociedad Limitada», sociedad interesada en la certificación número 00179520, expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 22 de noviembre de 2000, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedir un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid. En el plazo de quince días de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición se procederá a extender duplicado.

Marbella, 26 de marzo de 2001.—Joaquín Fernández Torres.—23.394.

## HORIZONTE DE PUBLICIDAD EXTERIOR, S. A.

El Administrador de la entidad «Horizonte de Publicidad Exterior, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de esta entidad, sito en Sevilla, polígono industrial «Calonge», calle Magnesio, 2 (antes calle A, parcela 9, nave 4C), el día 28 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 29, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2000, en su caso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores al efecto.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que tienen a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos. Para la asistencia a la Junta, los accionistas habrán de cumplir los requisitos exigidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 19 de abril de 2001.—El Administrador único, José Antonio Soto Garay.—23.318.

## HOSGESA 2.000, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Guecho (Vizcaya), en el Club Marítimo del Abra. Avenida Zugazarte, 11, el día 18 de junio de 2001, a las 19 horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, el día 19 de junio de 2001, a las 19 horas, en segunda convocatoria. La Junta general ordinaria se celebrará bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), la propuesta de aplicación de resultado y la censura de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Informe del Presidente sobre la situación actual.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Guecho, 15 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo.—24.166.

## IBERDROLA, S. A.

*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de «Iberdrola, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao, en primera convocatoria, el día 15 de junio de 2001, a las once treinta horas, en el palacio «Euskalduna» (calle Abandoibarra, número 4, Bilbao) o, en segunda convocatoria, el siguiente día 16 de junio, en el mismo local y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, de la sociedad de su grupo consolidado, así como de la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado y distribución de dividendo.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales: Artículo 16, elevando a 100 el número mínimo de acciones necesarias para poder asistir a la Junta; artículo 24, elevando a 10.000 el número de acciones que cada Consejero deberá depositar en garantía; artículo 29, para adaptar la asignación estatutaria a la nueva estructura social derivada de la segregación jurídica exigida por la Ley del Sector Eléctrico, estableciéndose sobre el beneficio consolidado del ejercicio.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, para que, dentro del plazo máximo de cinco años, y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del actual capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con atribución de la facultad contemplada en el artículo 159.2 de la citada Ley, dando nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta general de 1 de abril de 2000.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de bonos, obligaciones o valores similares, simples o garantizados, no convertibles en acciones, en la modalidad y cuantía que decida la Junta, de conformidad con la Ley, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta general de 1 de abril de 2000 en cuanto a la cifra no dispuesta.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para realizar programa de pagarés de empresa.

Sexto.—Autorización al Consejo para solicitar la admisión y exclusión de negociación en los mercados secundarios organizados, españoles o extranjeros, de las acciones, obligaciones u otros valores emitidos o que se emitan, así como para adoptar los acuerdos que resulten necesarios para la permanencia en cotización de las obligaciones o bonos en circulación de la sociedad.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia sociedad y/o por parte de sus sociedades dominadas en los términos previstos por la Ley, así como para su posterior enajenación y/o aplicación a los sistemas retributivos contemplados en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas. Reducción del capital social y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Establecimiento de un plan de retribución para Administradores y directivos consistente en derechos de opción sobre acciones de la sociedad, en los términos a que refiere la Ley de Sociedades Anónimas, de acuerdo con la modificación introducida por la Ley 55/1999, facultando al Consejo para su aplicación, ejecución y desarrollo.

Noveno.—Autorización para la constitución de fundaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1994, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales, legislación autonómica en vigor y demás normativa aplicable, facultando al Consejo de Administración para su ejecución.

Décimo.—Reelección de Auditores de cuentas de «Iberdrola, Sociedad Anónima», y de las sociedades que integran su grupo consolidado para el ejercicio de 2001.

Undécimo.—Nombramiento, reelección y ratificación, en su caso, de Consejeros, previa fijación por la Junta general del número de Vocales entre el mínimo y máximo previsto estatutariamente.

Duodécimo.—Autorización al Consejo de Administración de la sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar

y completar los mismos y su elevación a públicos, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

Texto íntegro de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión referidos al ejercicio 2000 de la sociedad y su grupo consolidado, así como los respectivos informes del Auditor de cuentas (punto primero del orden del día).

Texto íntegro e informe de los Administradores sobre la propuesta de acuerdo de modificación de Estatutos (punto segundo del orden del día).

Texto íntegro e informe de los Administradores sobre la propuesta de acuerdo de capital autorizado (punto tercero del orden del día).

Texto íntegro de la propuesta de acuerdo de emisión de valores no convertibles (punto cuarto del orden del día).

Texto íntegro de la propuesta de acuerdo sobre programas de pagarés de empresa (punto quinto del orden del día).

Texto íntegro de la propuesta de acuerdo para solicitar la admisión y exclusión de negociación en los mercados secundarios de los valores emitidos o que se emitan (punto sexto del orden del día).

Texto íntegro e informe de los Administradores sobre la propuesta de acuerdo de adquisición derivativa de acciones, reducción del capital social y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales (punto séptimo del orden del día).

Texto íntegro de la propuesta de acuerdo para el establecimiento de un plan de retribución para Administradores y directivos, consistente en derechos de opción sobre acciones de la sociedad (punto octavo del orden del día).

Texto íntegro de la propuesta de acuerdo de autorización al Consejo de Administración para la constitución de Fundaciones (punto noveno del orden del día).

I. Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta general los accionistas que antes del día 10 de junio de 2001, de forma individualizada o agrupadamente con otros, posean 20 o más acciones inscritas en los registros de detalle de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, que expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia, que se facilitarán igualmente, en su caso, por la propia sociedad, en el domicilio social (calle Gardoqui, número 8, Bilbao), contra depósito de los documentos acreditativos de la titularidad de las acciones.

La representación para asistir a la Junta general podrá delegarse en otro accionista, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, utilizando para ello la siguiente fórmula: «Confieren mi representación para esta Junta al accionista ..... o, en defecto de designación expresa, al Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, que votará favorablemente las propuestas presentadas por el Consejo de Administración en relación con el orden del día, salvo que se indique otra cosa en las siguientes instrucciones para el ejercicio del voto...».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, el Presidente y el Secretario de la Junta general gozarán de las más amplias facultades, en cuanto en derecho sea posible, para admitir la validez del documento acreditativo de la representación.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado asesor de la sociedad a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1 de la citada disposición respecto a la presente convocatoria.

II. Intervención de Notario en la Junta: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de

Administración ha requerido la presencia de un Notario del ilustre Colegio Notarial de Bilbao, para que levante acta de la Junta.

## III. Notas:

1.<sup>a</sup> Aunque en el presente anuncio estén previstas dos convocatorias de acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración se permite recordar a los señores accionistas para evitarles molestias innecesarias que, normalmente, no es posible reunir en primera convocatoria el quórum de asistencia exigido por la referida Ley, por lo cual, con toda probabilidad, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 16 de junio de 2001, a las once treinta horas de la mañana, en el palacio «Euskalduna» (calle Abandoibarra, número 4, Bilbao).

2.<sup>a</sup> Para mayor comodidad de los señores accionistas y a fin de evitar aglomeraciones en la entrada del local en el que ha de celebrarse la Junta general, la entrega de la documentación se realizará, además, durante los días anteriores a la Junta en aquellas oficinas de la sociedad que oportunamente se anunciarán en la prensa diaria.

Bilbao, 18 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—25.232.

### IBERFAMA INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S.A.

#### Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 18 de junio de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Zubieta, 34, de San Sebastián y en segunda convocatoria, el día 19, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Reelección o cambio de entidad auditora.

Séptimo.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Modificación de los artículos 8 y 15 de los Estatutos sociales, al objeto de adaptarlos al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Noveno.—Modificación, si procede, de los Estatutos sociales de la compañía al objeto de adaptarlos a la nueva figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias